



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP:UNC: N°0060545/2012 y 0001264/2013, mediante los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas correspondientes al ciclo lectivo 2012 y Plan de tareas 2013; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del señor Coordinador del Departamento de Derecho Civil al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puestoS a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

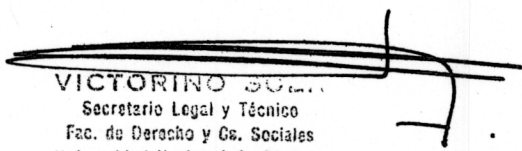
Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2012 y Plan de tareas 2013, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

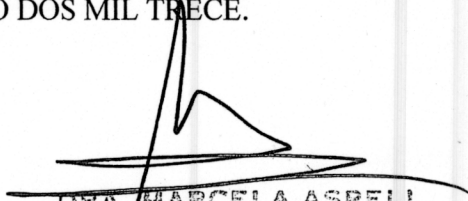
DERECHO CIVIL

GHIRARDI JUAN CARLOS (2012)
ALIAGA YOFRE LUIS FELIPE (2012 – 2013)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Dese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SORIA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°70/2013.-


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA